



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 031 -2013-OSINFOR

Lima, 31 JUL. 2013

### VISTO:

La Resolución Presidencial N° 012-2013/OSINFOR, de fecha 20 de febrero del 2013, mediante la cual se designó a las personas que conformarían la Secretaría Técnica encargada de brindar apoyo técnico, material, y administrativo a la Comisión de Selección de Postulantes que llevará a cabo el Concurso Público para la designación de los dos miembros restantes del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

### CONSIDERANDO:

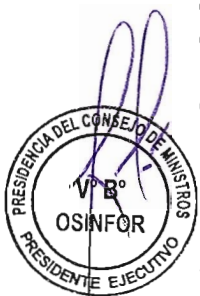
Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085 se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, entre otras facultades otorgadas;

Que, el numeral 7.2 del artículo 7° del citado dispositivo, comprende al Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre dentro de la estructura administrativa básica del OSINFOR, estableciéndose en su artículo 8° que dicho Tribunal estará conformado por tres miembros, elegidos mediante concurso público, y designados por Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 203-2010-PCM, del 30 de junio de 2010, se aprobó el Procedimiento aplicable al Concurso Público que permita la designación de los Miembros del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, estableciéndose en el último párrafo del artículo 3° de dicha norma que la Comisión de Selección contará con el concurso de una Secretaria Técnica que brinde el apoyo técnico, material y administrativo necesario para el procedimiento de selección, debiendo el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, poner a disposición de la Comisión el apoyo indicado y las facilidades necesarias que pudiera solicitarse, para el desempeño de sus funciones;

Que, mediante Resolución Suprema N° 036-2013-PCM, de fecha 05 de febrero del 2013, se designó, - previo concurso público -, a la ingeniero forestal Jenny Fano Sáenz como miembro del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, quedando pendiente la designación de los otros dos miembros de este Tribunal;

Que, mediante la resolución del visto se designó a los señores Ivo Dutra Peralta – asesor de la Alta Dirección, y Gustavo Oré Aguilar - abogado de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, como miembros conformantes de la Secretaria Técnica encargada de brindar apoyo técnico, material y administrativo a la



Comisión de Selección de Postulantes encargada de llevar a cabo el nuevo concurso público para la designación de los dos miembros restantes para completar el Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR;

Que, por razones de servicio y gestión institucional, y considerando además la renuncia a la institución formulada por el abogado Gustavo Oré Aguilar en el mes de junio del 2013, se ha visto por conveniente designar a nuevos miembros para la Secretaría Técnica indicada en el considerando precedente, dejando sin efecto las anteriores designaciones;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario expedir el acto administrativo correspondiente; y,

Con los vistos del Secretario General, y de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Oficina de Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar a los abogados Susana Ivonne Guerrero López, y Yuver Jaime Requelme Agurto, como miembros conformantes de la Secretaria Técnica que brindará apoyo técnico, material y administrativo a la Comisión de Selección de Postulantes encargada de llevar a cabo el nuevo concurso público para la designación de los dos miembros restantes para completar el Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, de conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 203-2010-PCM que aprueba el procedimiento del Concurso Público de los Miembros del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto la designación de los anteriores miembros de la Secretaria Técnica, señalados en el Artículo Primero de la Resolución Presidencial N° 012-2013/OSINFOR del 20 de febrero del 2013.

**ARTICULO TERCERO.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, se afectará al Presupuesto Anual del Ejercicio Presupuestal Vigente.

**ARTICULO CUARTO.-** Disponer a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



**Ing. ROLANDO NAVARRO GOMEZ**  
Presidente Ejecutivo (e)  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR